

Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día
25 de Mayo de 1965. -

Presidencia del C.

Luciano Enrique Becerra. -

En la Ciudad de Jacatlán, a las 18.30 horas del día, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los Ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, con el objeto de celebrar su Sesión Pública Ordinaria correspondiente a este día, previa certificación del Promotor Legal y siendo las 18.30 dieciocho treinta horas del día, se dictó abierta la Sesión, dándose lectura, en primer lugar, al acta de la Sesión anterior, la cual después de ratificada fue firmada de conformidad; a continuación se procedió a dar cuenta de los asuntos pendientes de trámite de la siguiente manera: - Haciendo: - A dar cuenta con los órdenes de pago girados, que son los siguientes: - Orden número 44 por \$340.00 treinta cuarenta pesos al C. Eusebio Luna, importe del alquiler de su coche para llevar una comisión a la Ciudad de México; orden número 46 por \$522.00 quinientos veintidos pesos al C. Eduardo Hernández, por pago de 9 trabajadores en la Cametera Jacatlán (Elvacatán) durante los días 15 al 20 del actual. - Así como los ordenes números 45 y 47 cuyo asunto consta en el libro respectivo. - A continuación el C. Cristóbal José Salinas Regidor del Ramo solicitó de los Ciudadanos Regidores su opinión acerca del presupuesto de egresos. - Iniciándose discutido ampliamente se dictó el siguiente Acuerdo: - Presupuesto de Egresos vigente del Municipio de Jacatlán, Pue. - del 1º de Mayo al 14 de febrero de 1966.

Fracción	Dependencia	Años	Sub. Total -	Total -
I	Presidencia Municipal -	30.00	10.530.00	
II	Secretaría del Ayuntamiento	24.00	8.424.00	
III	Oficial Mayor de la Secretaría	14.40	5.054.40	
IV	Escribiente de la misma	12.00	4.212.00	
V	Auxiliar Registro Civil	12.00	4.212.00	

Indicador	Dependencia	Diario	Subtotal	Total
VI -	Gastos de representación		2,500.00	
VII -	Gastos de escritorio	2.50	725.00	
	2 H/ciudad			35,657.40
I -	Tarifa Municipal -	24.00	8,424.00	
II -	Of. Mayor de la Tesorería	21.60	7,581.60	
III -	Exhibente de la misma	12.00	4,212.00	
IV -	Exhibente honorario	10.80	3,790.80	
V -	Calabrados de la Tesorería	15.60	5,475.60	
VI -	Administrador del Mercado	15.00	5,265.00	
VII -	Calabrados del Mercado	14.40	5,054.40	
VIII -	Encargado del Servicio de Sanitarios del Mercado -	10.00	3,510.00	
IX -	Calabrados Pipilinos del Agua	10.80	3,790.80	
X -	Gastos de escritorio	2.00	702.00	47,806.20
	3 Seguridad Pública. -			
I -	Comandante de la Policía	20.80	7,300.80	
II -	Calos de Policía Municipal	14.30	5,019.30	
III -	8 Guardas a \$13.00 c/u.	104.00	36,504.00	
IV -	Gastos de escritorio		48.00	
V -	1 Celador de la cárcel Cmpl. -	12.00	4,212.00	
	4. Justicia			53,084.10
I -	Juez Jefe de Defensa Social	12.00	4,212.00	
II -	Secretario del mismo	9.60	3,369.60	
III -	Gastos de escritorio		48.00	7,629.60
	5. - Trámite. -			
I -	1 Trámite Municipal	14.40	5,054.40	
II -	1 guarda Relaj	2.40	842.40	
III -	un velador de la Sangre de agua	10.80	3,790.80	
IV -	un guarda Paralelo	7.20	2,527.20	
V -	un vigilante de la presa de Agua Potable	2.40	842.40	
VI -	Alumbrado Municipal		50,000.00	
VII -	Alumbrado Público		17,000.00	

	6. - Salubridad Pública		6,900.00	80,057.20
I -	Subsidio al Hospital			
II -	Subsidio a Salubridad		38,914.62	
III -	Banqueta de Oficinas	2.00	702.00	46,516.62
	7. Gastos de Correos			
I -	Alcaide de los Correos	12.00	4,212.00	
II -	Banqueta Municipal	6.00	2,106.00	
III -	Alimentación de presos a \$0.70 cada uno. -		21,153.00	
IV -	Gastos de escritorio		38.00	27,509.00
	8. Educación Pública. -			
I -	un carnaje de la Escuela P.A.C.	6.00	2,106.00	
II -	Subsidio para el Jardín de Niños			
	Manuela Alvarado	4.80	1,684.80	
III -	Celador de la Escuela D.R.C.	6.00	2,106.00	
IV -	Festividades Cívicas		4,000.00	9,896.80
	9. - Varro. -			
I -	Franquias de correspondencia		500.00	
II -	Subscripción Periódico oficial		60.00	
III -	Servicio de Telégrafos		2,000.00	
IV -	Libros e impresos		3,000.00	
V -	Gastos Extraordinarios		50,000.00	
VI -	Delegado Municipal	9.60	3,369.60	58,929.60
	Suma Total			367,086.52

Todo en el Saldo de Cuentas del (Palacio) Municipal de Jaca -
 Han, Puebla a los veinte y cinco días del mes de Mayo de
 mil novecientos veinte y cinco. -

Importa el presente presupuesto de egresos la
 cantidad de ochocientos sesenta y siete mil ochocientos y
 seis pesos cincuenta y dos centavos. - Comisarios y



ómnipar. - a continuación el P. Luciano Quiroz B. Presidente
Municipal Hall del cabildo de los tres Regidores que por
acuerdo cabalístico de fecha 20 del actual; ordenó a la
Tesorería Municipal la suspensión de pagos de los su-
midos de los trabajadores de la Cometa Zacatlán -
Chuacatlán, en virtud de que estos trabajos no se
desarrollan en la forma convenida con el Comité de
Campos vecinales, pues en los frecuentes visitas solo se
encuentran trabajando los peones que sostiene este Ayu-
tamiento. - Conocidos los porvenir de esta información
los Ciudadanos Regidores acuerdan. - Se Ratifica
la suspensión de pagos a los trabajadores de la Com-
eta Zacatlán - Chuacatlán y suspensión de labores de
los mismos hasta nueva orden; debiendo efectuarse
los pagos de labores a los operarios que hayan tra-
bajado o continuado trabajando hasta fines del presente
mes. - Fomento. - Se da cuenta con los solicitantes para
servicio de Agua Potable que presentan los Ciudadanos
Juanito Pizarro, con domicilio en la quinta calle de
Pinar número 56 de esta Ciudad; Dolores Cortes, con
domicilio en la segunda calle de Matamoros número 27
y Miguel Araya Leona, con domicilio en la Avenida
Correjal y Copia número 64, también de esta Ciudad;
Conocido el informe que rinde el P. Lázaro Pérez M.
Regidor de Fomento, el II Ayuntamiento tiene a bien dar
por el siguiente Acuerdo: - Comuníquese a cada uno de
los solicitantes, en sus domicilios señalados anterior-
mente, y con los formularios aprobados que se enciende la
Forma de Agua solicitada bajo los siguientes Cláusulas
Por concepto de entrase, pagará por una sola vez en
la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la cantidad de
\$ 60.00 sesenta pesos. - Segunda: - Por concepto de
pensión mensual, la cantidad de \$ 6.00 seis pesos de-
Porción VI - Tercera 3, debiendo verificarse dichos pagos

en los primeros cinco dias de cada mes. Tercera. - La Lanza de Agua Potable concedida, será de Tipo Standard, debiendo pauer flotador en el depósito receptor. - Cuarta. - Todos los abros que emprendan al respecto, serán por cuenta del mismo y al terminarlo deberá dejar todo sin ningún deterioro. - Quinta. - Los abros que emprendan para llevar el Agua Potable a su domicilio, serán sin perjuicio de tenero. - Sexta. - Extiéndase copia certificada del acuerdo para que le sirva de Título Supletorio de Dominio. - Coníquese y cúmplase. - No habiendo mas asunto que tratar se levanta la Sesión y la presente para constancia. - Day Fé. -

Luciano Rojas

En A. S. Nazario Rojas

Benito J. de Rojas

Luciano Rojas

Alcaldes